



DECRETO NUMERO 0473 DE 19

(11 ABR 1949)

por medio del cual se reconoce el valor de unas vacaciones. (SECCION DE ECONOMIA)

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales

y C O N S I D E R A N D O :

Que para la administración de los negocios que se relacionan con la Sección de Economía, es indispensable el contingente que presta el Oficial Mayor de dicha dependencia, y teniendo en cuenta que el titular de tal cargo tiene derecho a vacaciones, siendo difícil proveer el cargo en interinidad por el momento,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO: Reconócese al señor LUIS ALEJANDRO VEGA R, la suma de \$ 125.00 moneda corriente, valor de 15 días de vacaciones a que tiene derecho por sus servicios prestados al Departamento como Oficial Mayor de la Sección de Economía, durante el tiempo comprendido del 5 de Abril de 1.948 a la misma fecha de 1.949.-

PARAGRAFO.- La cancelación del dinero de que trata el artículo anterior, se hará con cargo al PLAN QUINQUENAL AGRICOLA, en lo que se refiere a IMPREVISTOS, por la cuantía de ciento veinticinco pesos (\$125.00).-

COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a 11 ABR 1949

Rafael Usategui

RAFAEL USCATEGUI.
Secretario de Hacienda
encargado de la Gobernación.-

C. Tavera B.

CARLOS TAVERA B.
Secretario de OO.PP encargado.

Marco Aurelio Nieves

MARCO AURELIO NIEVES.
Oficial Mayor, encargado de la S. de Hacienda.

